



Fondo de Seguros de Depósitos

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguros de Depósitos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Seguros de Depósitos que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 13.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Fondo de Seguros de Depósitos para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Seguros de Depósitos. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Seguros de Depósitos al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

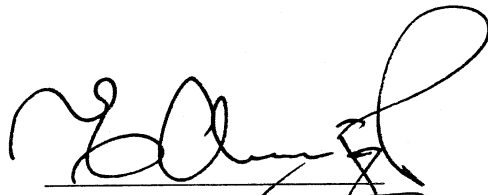
Otro Asunto

Los estados financieros del Fondo de Seguros de Depósitos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 17 de marzo de 2016 emitieron una opinión sin salvedades.

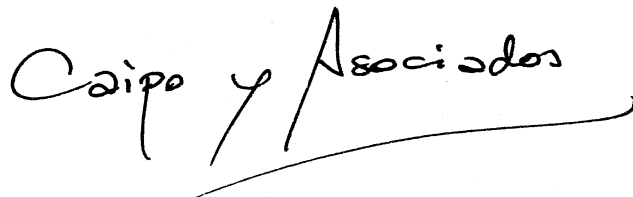
Lima, Perú,

11 de abril de 2017

Refrendado por:



Eduardo Alejos (Socio)
C.P.C.C Matrícula N° 01-29180



FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 18

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015
Activo				Pasivo y Patrimonio			
Disponible	5	910,830	1,011,803	Otras cuentas por pagar		735	744
Primas por cobrar	6	95,773	88,377	Total pasivo		735	744
Intereses por cobrar		44,426	24,261				
Otras cuentas por cobrar		22	22	Patrimonio			
Inversiones disponibles para la venta	7	2,319,726	1,732,051	Fondo Patrimonial		3,370,196	2,855,924
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		27	37	Total patrimonio		3,370,196	2,855,924
Otros activos		127	117				
Total activo		3,370,931	2,856,668	Total pasivo y patrimonio		3,370,931	2,856,668
Cuentas de orden y contingentes				Cuentas de orden y contingentes			
Cuentas de orden	9	965,989	337,239	Cuentas de orden	9	965,989	337,239
Cuentas contingentes		90	90	Cuentas contingentes		90	90
		966,079	337,329			966,079	337,329

Las notas adjuntas de la página 5 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015
Ingresos			
Primas	6	373,106	345,326
Intereses por operaciones financieras	10	105,400	65,664
Recuperación de provisión para acreencias	8	6,219	1,617
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		20,321	17,027
Multas y moras		1,073	4,163
Otros ingresos	6	1,344	528
		507,463	434,325
Gastos			
Gastos administrativos y otros		(3,367)	(3,209)
Gastos por participación en procesos de salida de mercado	8. a.	(190)	(80,539)
Diferencia de cambio		(10,658)	62,026
Otros gastos		(2,236)	(1,749)
		(16,451)	(23,471)
Utilidad neta del año		491,012	410,854
Otros resultados integrales:			
Resultados no realizados		23,260	(4,296)
Resultado integral del año		514,272	406,558

Las notas adjuntas de la página 5 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	Aporte BCRP	Resultados no realizados	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2014	11,149	19,068	2,419,150	2,449,368
Utilidad neta	-	-	410,854	410,854
Otro resultado integral:				
Pérdida no realizada en Inversiones disponibles para la venta	-	(4,296)	-	(4,296)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	11,149	(14,772)	2,830,004	2,855,924
Utilidad neta	-	-	491,012	491,012
Otro resultado integral:				
Ganancia no realizada en Inversiones disponibles para la venta	-	23,260	-	23,260
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11,149	38,032	3,321,016	3,370,196

Las notas adjuntas de la página 5 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Actividades de operación:		
Cobranza de primas	365,509	341,767
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos e inversiones	4,778,414	3,945,898
Cobranza de multas y otros	1,129	4,167
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	21,302	17,027
Recuperación de provisión por acreencias	6,219	1,617
Menos:		
Comisión Custodios de Inversiones	(186)	(66)
Coberturas por pago a depositantes	(190)	(80,539)
Compra de instrumento de inversión	(5,020,552)	(4,219,966)
Devolución de Depósitos no reclamados	(2,197)	(1,415)
Pagos de servicios recibidos	(3,843)	(14,877)
Otras variaciones	(74)	(22)
Efectivo y equivalente de efectivo provisto por (aplicado a) las actividades de operación	145,531	(6,409)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	145,531	(6,409)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	2,995	2,886
Efecto de las diferencias de cambio del efectivo y equivalente de efectivo	1,787	6,518
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	150,313	2,995

Las notas adjuntas de la página 5 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros N°.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

B. Actividad económica

El FSD tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con las alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Al 31 de diciembre de 2016, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/ 97 644 (S/96,246 al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). El FSD tiene la facultad de constituir de manera temporal una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 27 de enero de 2017 y 26 de febrero de 2016, respectivamente.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración del cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del FSD y se preparan y presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), los cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú y en forma supletoria las normas contables para las empresas del Sistema Financiero establecidos por la SBS.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del FSD, que manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad todos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú.

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que son medidas a valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyan a los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario en el que opera el FSD. Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de FSD. Toda la información es presentada en miles de soles, y ha sido redondeada a la unidad más cercana cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen a continuación:

Provisión de primas por cobrar e ingresos para el cuarto trimestre

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos para el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

3. Principales Políticas Contables

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: disponible, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar (excepto el impuesto a las ganancias).

Reconocimiento y medición

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo o pasivo según con la sustancia de acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros como cuentas por cobrar y otros pasivos, respectivamente, puesto que son los únicos tipos de instrumento financiero que mantiene al 31 de diciembre de 2016 y de 2015. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características.

Los aspectos más relevantes de esta categoría se describen a continuación:

i. Activos financieros

La Compañía mantiene en esta categoría: disponible, prima por cobrar, intereses por cobrar, acreencias por cobrar, los cuales son expresados al valor de la transacción, netas de su provisión por deterioro de cuentas por cobrar cuando es aplicable.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo, por los que el FSD no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

ii. Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los pasivos financieros incluyen otras cuentas por pagar.

En opinión de la Administración, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el FSD ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) el FSD ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sí ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

Deterioro de activos financieros

El FSD evalúa al final de cada ejercicio la existencia de evidencia objetiva que conlleve a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Las evidencias de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, probabilidad de entrar en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con cuentas impagas.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera comprende efectivo disponible en el BCRP en moneda nacional, extranjera y caja chica. Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo está conformado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	150,312	2,994
	150,313	2,995

C. Acreencias por cobrar y provisión por deterioro

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión por deterioro de acreencias por cobrar. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión por deterioro de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el FSD realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

D. Primas por cobrar

Las primas corresponden a la contribución trimestral al FSD realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de las diez días útiles luego de vencido el trimestre.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el FSD.

La tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas clasificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la clasificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

E. Intereses por cobrar

Los intereses por cobrar corresponden al rendimiento devengando por los depósitos a plazo y por las inversiones clasificadas como disponibles para la venta al cierre del ejercicio.

F. Inversiones disponibles para la venta

La cartera de inversiones del FSD ha sido clasificada como inversiones disponibles para la venta y es valorizada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el rubro de patrimonio "Resultados no realizados", hasta que se efectúe su venta o se pruebe que están deterioradas, en cuya oportunidad se transferirán a los resultados del año.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

G. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requerirá de la salida de recursos para cancelar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

H. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

I. Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos por primas e intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas. Las recuperaciones de provisión para acreencias se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Los gastos operativos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en los resultados del ejercicio.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

J. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente establecido por la SBS, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, en el estado de resultados, en el ejercicio que se producen.

K. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para el FSD se señalan a continuación. El FSD no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y contraprestaciones anticipadas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIF	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12 – Impuesto a las Ganancias – Reconocimiento de activo diferido activo por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 060-2016-EF/30 emitida el 4 de febrero de 2016 oficializó las modificaciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
- De la Resolución N° 061-2016-EF/30 emitida el 2 de abril de 2016 oficializó las modificaciones a la NIC 12 Impuestos a las ganancias y a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.
- De la Resolución N° 062-2016-EF/30 emitida el 14 de junio de 2016 oficializó la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos y las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.
- De la Resolución N° 063-2016-EF/30 emitida el 7 de setiembre de 2016 oficializó la versión 2016 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables al FSD en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Administración del FSD no ha determinado el efecto generado en la preparación de sus estados financieros en caso dichas normas fueran adoptadas por el FSD.

iii. Pronunciamientos de la SBS

- Mediante la Resolución SBS N° 6231-2015, del 14 de octubre del 2015, se modificó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Contabilidad con la finalidad de adecuarlos a lo establecido en el reglamento de las Operaciones de Reporte aplicable a las empresas del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 5790-2014. Estos cambios entraron en vigencia a partir de la información de Enero 2016. La aplicación de las modificaciones del Manual de Contabilidad han generado reclasificaciones en las cifras comparativas del año 2015, las más representativas se muestran en el literal V. de esta nota.
- Mediante Oficio Múltiple N° 6571-2016-SBS, del 19 de febrero de 2016, la SBS detalló el registro contable de operaciones de reporte de monedas celebradas con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) en el marco de lo establecido en la Circular N° 002-2015-BCRP.
- Mediante Oficio Múltiple N° 45825-2016-SBS, del 30 de noviembre de 2016, la SBS precisó que el registro contable de otras facilidades asociadas a la tarjeta que difieren de compras y de la disponibilidad de efectivo sea en las subcuentas analíticas "Tarjetas de crédito por otros conceptos" teniendo como plazo hasta el cierre de la información financiera de marzo 2017.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de tasa de interés y riesgo de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Administración del FSD es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

A. Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con las ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo las parametros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de las recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

B. Riesgo de tasa de interés

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

C. Riesgo de cambio

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y/o papeles comerciales. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del FSD replica la composición por monedas de las instituciones financieras miembros del FSD con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con las ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2016	2015
Fondos disponibles	189,842	166,444
Inversiones disponibles para la venta	10,999	5,776
Primas por cobrar	8,093	7,957
Intereses por cobrar	222	160
Activo neto	209,156	180,337

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los tipos de cambio utilizados para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/ 3.352 y S/ 3.408 por US\$ 1, respectivamente, los cuales son publicados por la SBS.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Estimación del valor razonable

En opinión de la Administración, los saldos presentados en disponible primas por cobrar, intereses por cobrar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valoración; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

5. Disponible

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	150,312	2,994
Depósitos a plazo	760,517	1,008,808
	910,830	1,011,803

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los depósitos a plazo corresponden a depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/ 126,800,000 y devengan una tasa de interés promedio de 3.12% (S/ 444,400,000 al 31 de diciembre de 2015 y devengó una tasa de interés de 2.35%) y depósitos a plazo en moneda extranjera en el BCRP por US\$ 83,416,639 y devengan una tasa de interés entre el 0.93% (US\$ 36,500,000 al 31 de diciembre de 2015 y devengó a una tasa de interés promedio de 0.425%). Todos los depósitos a plazo vencen durante el año 2017.

Mediante Carta N° 0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acuerda mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el FSD solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 se tiene un depósito a plazo en moneda extranjera en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) por US\$ 28,781,424.08 que devenga una tasa de interés anual de 1.1% y depósitos a plazo en la Corporación Andina de Fondos (CAF) por un total de US\$ 76,858,327.50 que devengan una tasa de interés anual entre 0.85% y 1.17% (Al 31 de diciembre de 2015 se tenían depósitos a plazo en moneda extranjera en el FLAR por un total de US\$ 114,208,000 que devengaban tasas de interés anual entre 0.27% y 0.41% y un depósito en la CAF por US\$ 14,905,000 que devengan una tasa de interés anual de 0.24%)

De acuerdo a lo indicado en el artículo 150° de la Ley N° 26702, el FSD no podría realizar depósitos en las empresas del sistema financiero nacional.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

6. Primas por Cobrar

Corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del FSD (Nota 2.D). Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las primas fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	88,377	83,286
Primas devengadas en el año	373,106	345,326
Otros ingresos	1,334	528
Primas cobradas	(365,509)	(341,767)
Diferencia en cambio	(1,495)	1,004
Pagos a cuentas de primas	(40)	-
	95,773	88,377

7. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
	Monto invertido	Resultados no realizados	Valor de mercado	Monto invertido	Resultados no realizados	Valor de mercado
Inversiones disponibles para la venta						
Bonos	245,127	(449)	244,678	49,132	(1,137)	47,995
Certificados de depósitos del BCRP	1,461,760	29,979	1,491,739	1,001,651	10,307	1,011,958
Letras del Tesoro	574,807	8,502	583,309	666,496	5,602	672,098
	2,281,694	38,032	2,319,726	1,717,279	14,772	1,732,051
Intereses por cobrar						
Bonos	-	-	3,060	-	-	591
Certificados de depósitos, depósitos a plazo del BCRP y depósitos a plazo en el exterior	-	-	33,086	-	-	17,050
Letras del Tesoro	-	-	8,280	-	-	6,620
	-	-	44,426	-	-	24,261

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2016, los bonos vencen entre el 2017 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.7% y 8.6% (entre 4.8% y 8.0% en 2015). Los bonos, Letras del Tesoro Público y certificados de depósito del BCRP han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los bonos, y Letras del Tesoro Público se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el FSD invierte están clasificados en las categorías I y II, elaborado por las empresas clasificadoras de riesgo.

El FSD no podrá invertir en inversiones emitidas por las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuese su modalidad, con excepción de aquellas operaciones descritas en el artículo 151° de la Ley General.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

8. Acreencias por Cobrar, Neta de Provisión

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de Liquidación y/o intervención (a):		
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	105,177	110,601
Banco Serbanco en Liquidación	-	64,753
Banco Banex en Liquidación	-	61,283
Banco República en Liquidación	49,600	50,237
Orion Corporación de Crédito en Liquidación	-	46,490
Banco Hipotecario en Liquidación	-	13,579
Caja Municipal de Pisco en Liquidación	16,920	18,682
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren	79,519	79,520
	251,216	445,145
Acreencias par cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras (b):		
Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	-	271,791
NBK Bank (Banco Financiero)	-	161,802
	-	433,593
Total acreencias por cobrar	251,216	878,738
Provisión por deterioro de acreencias por cobrar	(251,216)	(878,738)
	-	-

- (a) Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entre en proceso de intervención o liquidación para el pago a las depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con las lineamientos señalados en la Ley General.

El 18 de junio de 2015, a través de la Resolución SBS N° 3471-2015 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren y posteriormente en Liquidación según Resolución SBS N° 3503-2015. Asimismo, se declaró la transferencia de un bloque patrimonial a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa, a través de la Resolución SBS N° 3501-2015 del 19 de junio de 2015, por el cual el FSD desembolsó S/ 79,520,000.

- (b) Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo N° 174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento estableció que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de las depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (c) La totalidad de las partidas de acreencias por cobrar son provisionadas por el FSD, registrándose el ingreso cuando se recupera. El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	878,738	707,433
Provisión	-	80,539
Castigo	(595,604)	-
Recuperaciones	(6,219)	(1,617)
Diferencia en cambio	(25,699)	92,383
Saldo final	251,216	878,738

9. Intereses por Operaciones Financieras

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Certificados de depósito	52,865	31,969
Letras del Tesoro	33,288	10,356
Depósitos a plazo	9,609	18,742
Bonos	6,565	2,124
Disponibles	3,018	1,320
Otros	55	7
	105,400	65,664

10. Monto Máximo de Cobertura de Depósitos

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, este pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2016 fue de S/ 97,644(S/ 96,246 al 31 de diciembre de 2015).

11. Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende (a):

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Fondos en administración (a):		
Caja Municipal de Pisco – Bco Nación	3	4
Caja Municipal de Pisco – Scotiabank	51	242
	54	246
Capital por cobrar a instituciones en liquidación (b)	613,765	-
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación (c)	352,170	336,993
	965,989	337,239

- (a) Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que estas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto las sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (b) Corresponden a las acreencias castigadas en el 2016 y que fueron reclasificadas como parte de las cuentas de orden.
- (c) Los intereses por cobrar a instituciones en liquidación corresponden a las acreencias en moneda nacional y extranjera de las empresas en liquidación. Los intereses son calculados mensualmente según la variación de la tasa de interés efectiva legal en moneda nacional y extranjera.

12. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 el FSD no presenta pasivos contingentes.

13. Hechos Ocurridos Despues del Periodo sobre el que se Informa

Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha del presente informe no ha ocurrido ningun hecho significativo que afecte a los estados financieros.

